

## Informe Idexcam

Importadoras de ropa de invierno aumentaron sus pedidos.

## Informe especial

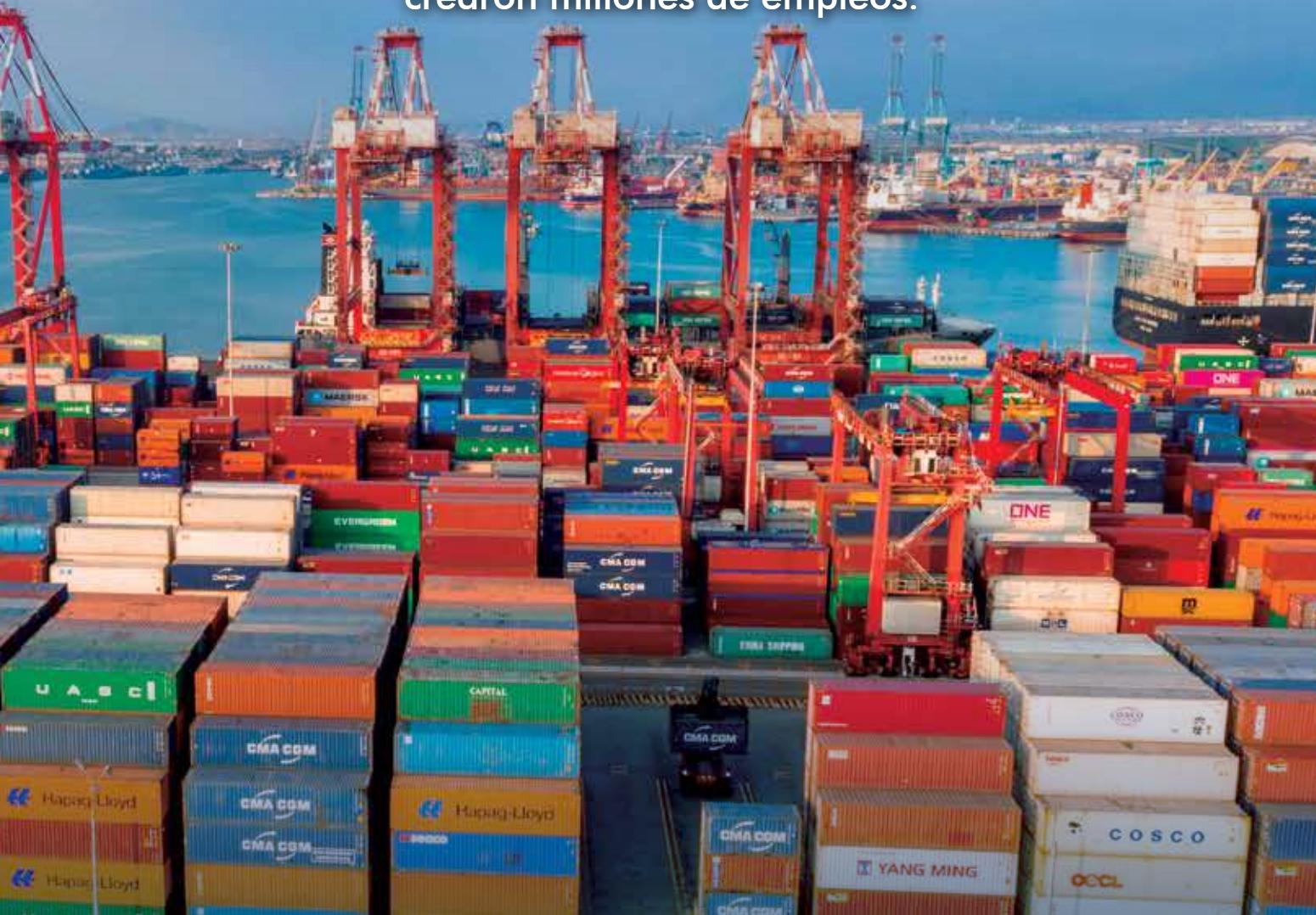
Escasez del talento es el principal problema para las empresas.

# La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

## COMERCIO EXTERIOR: MOTOR DE CRECIMIENTO PARA EL PERÚ

La liberación comercial es uno de los principales pilares de la solidez económica del país. Trajo inversiones, impulsó la productividad empresarial y, con ello, se crearon millones de empleos.





# LATINA TELEVISIÓN SE HA INCORPORADO A **PERÚ SOSTENIBLE**

Convirtiéndose en el primer canal de televisión de señal abierta en formar parte de esta red de empresas comprometidas con la sostenibilidad en Perú y que activa a las organizaciones como agentes de cambio.

*¡Juntos, por un Perú más próspero, justo y sostenible!*



**PERÚ  
SOSTENIBLE**

**40**  
años  
contigo

# LO QUE NOS UNE

## CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024

### PRESIDENTE

Rosa Bueno de Lercari

### PRIMER VICEPRESIDENTE

Jorge Guillermo von Wedemeyer Knigge

### SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Hernán Lanza Lostauanau

### TESORERA

Maria del Rocío Lockett Zamalloa

### VOCALES

Juan Antonio Castro Molina  
Victor Leonardo López Espinoza  
Adriana Carmen Giudice Alva  
José Antonio Damián Payet Puccio

### PAST PRESIDENT

Peter Bernhard Anders Moores

### DIRECTORES

Andrés Jaime José Crosby Robinson  
César Arturo Field Burgos  
Omar James Neyra Colchado  
Esther Copa Del Olmo  
Hansel Arturo Bieberach Ugaz  
Hector Raúl García Béjar  
Raúl Hernando Martín Barrios  
Fernández Concha  
Rodrigo Díaz Mailhe  
Jaime Johnny García Huapaya  
Javier Eduardo Barrón Ramos Plata  
Jorge Alberto Ochoa Garmendia  
Lieneke María Schol Calle  
Leslie Dina Passalacqua Walter  
Luis Antonio Aspíllaga Banchero  
Mauro Pineda Supo  
Nelly Marysol León Huayanca  
Oscar Vásquez Nieva  
Ramón Amadeo Carlos Veliz Alva  
Robert Schuldt Galdos  
Roberto Carlos Taboada Gorbitz  
Rodolfo Ojeda Medina  
Rubén Alex Carrasco De Lama  
Sylvia Liliana Grant Gonzales

### GERENTE GENERAL

José Rosas Bernedo

### DIRECTOR INSTITUCIONAL

Carlos Posada Ugaz

La relación entre Perú y México se encuentra actualmente en un momento de tensión. Sin embargo, es importante recordar que a pesar de estar separados por más de 4 mil kilómetros, han logrado establecer un vínculo especial que trasciende la distancia geográfica y los vaivenes políticos. Nuestros países comparten lazos culturales, diplomáticos y comerciales.

Nos enorgullecemos de nuestra herencia mágica y milenaria, hemos sido cuna de las civilizaciones más antiguas del continente americano. México albergó la majestuosa Cultura Olmeca, cuyo esplendor se remonta a los años 1200 y 400 antes de Cristo, y en Perú la ancestral civilización Caral, con una antigüedad que se extiende desde el 3000 hasta el 1800 antes de Cristo, sin mencionar las más conocidas culturas Azteca e Inca.

Tanto México como Perú hemos conquistado el mundo con Chichén Itzá y Machu Picchu, dos joyas históricas que han sido reconocidas entre las siete maravillas del mundo moderno. Estos sitios emblemáticos son testigos de la grandeza de antiguas civilizaciones y atraen a turistas de todo el mundo, quienes admirán la majestuosidad de su arquitectura y la espiritualidad que transmiten. La gastronomía es otro punto de encuentro. Ambas naciones nos distinguimos por tener cocinas variadas y exquisitas. La pasión por los sabores intensos y picantes es una característica que compartimos, donde el chile mexicano y nuestro ají son protagonistas.

En el ámbito diplomático, México y Perú han cultivado una relación bilateral sólida desde hace casi dos siglos. El establecimiento de relaciones diplomáticas en 1823 y la suscripción del Tratado Solemne de Amistad, Comercio y Navegación en 1832 son evidencias de la antigua voluntad de fortalecer sus lazos de amistad. A lo largo de los años, hemos establecido una relación comercial estrecha y productiva que ha impulsado el crecimiento económico de nuestras naciones.

El comercio bilateral entre México y Perú ha experimentado un crecimiento

significativo en los últimos años. Perú ocupa el séptimo lugar entre los aliados comerciales de México, y ambos países han incrementado sus exportaciones de manera considerable. México exporta vehículos, maquinaria, productos químicos y alimentos a Perú, mientras que Perú envía frutas, hortalizas, productos químicos, textiles y minerales a México. Estos intercambios comerciales han generado beneficios económicos y empleo en ambos países, con miles de millones de dólares en valor total del comercio y grandes inversiones empresariales.

¿Cómo logramos esto? La relación económica y comercial se ha fortalecido gracias a la participación conjunta en tratados y organizaciones internacionales. El Acuerdo de Integración Comercial Perú-México, vigente desde 2012, ha impulsado aún más el intercambio comercial entre nuestros países. Además, formamos parte de acuerdos multilaterales como el CPTPP, APEC, la OMC y la Alianza del Pacífico, que nos ha permitido una relación económica sólida y nos han proporcionado una plataforma de colaboración.

Es claro que México y Perú, son naciones con una historia y cultura ancestrales semejantes. Nuestra rica gastronomía, relaciones diplomáticas y comercio bilateral próspero son testimonio del vínculo especial que compartimos. El cual no puede ni debe afectarse por la actual coyuntura política. Sin duda es más lo que nos une, que lo que podría separarnos.



**Dra. Rosa Bueno de Lercari**

Presidente de la Cámara de  
Comercio de Lima

## ÍNDICE



PÁGINA 8

### IEDEP

COMERCIO INTERNACIONAL, UN GRAN MOTOR DE CRECIMIENTO PARA EL PERÚ



PÁGINA 16

IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE INVIERNO AUMENTÓ EN PRIMER CUATRIMESTRE



PÁGINA 12

CAPITAL HUMANO: EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE TALENTO

PÁGINA 21

INFORME LEGAL

¿QUÉ DECRETOS DICTÓ EL EJECUTIVO DURANTE LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL CONGRESO?

PÁGINA 26

IN MEMORIAM

EL LEGADO DE ALFREDO GRAF (1927 - 2023)

## GESTIÓN TV

### CONSULTORIO DE NEGOCIOS

SEIS ESTRATEGIAS PARA QUE NEGOCIOS CREZCAN EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE

El presidente de la Gremio de la Pequeña Empresa de la Cámara de Comercio de Lima, Rodolfo Ojeda, señala las claves para impulsar los emprendimientos en la actual coyuntura que vive el país.



TWITTER | TRENDING TOPICS

### Cámara de Comercio de Lima



En una verdadera democracia es esencial garantizar la rendición de cuentas de todos los actores políticos, sin hacer excepciones.

@camaradelima

### PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

### DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

### JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

### COORDINADORA

Mirtha Trigoso López

### EDITOR

Fernando Chevarría León

### EDITORA DIGITAL

Erika López Sevilla

### REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

### FOTOGRAFÍA:

Francisco Gonzales

### ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

### ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Idexcam)

### JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

### EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Sarango

John Narciso Velásquez

Lacye Vasquez Chavez

Milagros Tuesta Montero

Dana Lizarme Tenorio

Publicidad: [publicidad@camaralima.org.pe](mailto:publicidad@camaralima.org.pe)

### NUESTRAS SEDES

#### SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

#### SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izquierre N° 754, Los Olivos.  
(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

#### SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

#### SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,

Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

#### SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

#### SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)

4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado,

Ciudad de Arequipa.

### IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

# GESTIONES DE LA CCL EN DEFENSA DE TU EMPRESA

(Realizadas durante mayo del 2023)

**CCL presentó propuestas de políticas públicas**

Tras presentar sus propuestas de políticas públicas con inclusión en diferentes mesas de trabajo, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) busca difundirlas a nivel nacional. En esa línea, las expuso durante el “Encuentro de Líderes Empresariales Descentralizado”, organizado por el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía (CAENE), que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Arequipa y en la Universidad San Pablo de esa región el último 26 de mayo. En estos eventos participaron el consultor de la CCL, Andrés Calderón, y el jefe de Análisis Legal y Políticas Públicas de la CCL, Adolfo Pulgar, quienes destacaron las propuestas de políticas públicas en materia de reforma política, aumento de la formalidad, seguridad ciudadana y libre mercado (*más información en la página 20*).

**CCL y MTPE instalan mesa de trabajo**

El 29 de mayo pasado, mediante la Resolución Ministerial N.º167-2023-TR (18/4/2023), se instaló la Mesa de Trabajo entre la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), creada con el objetivo de abordar y articular los planteamientos presentados por la CCL y que hacen referencia a temas sociolaborales de interés general y alcance nacional. Entre los puntos planteados para la agenda de esta mesa de trabajo, se encuentran la mejora de los procedimientos para acreditar la cuota y ajustes necesarios por discapacidad, los reembolsos de los subsidios de EsSalud, la eliminación de obligaciones derivadas de la pandemia que han devenido en innecesarias, la identificación de mecanismos para luchar contra la informalidad laboral, entre otros. En la reunión participaron el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Fernando Varela; el viceministro de trabajo, Juan Navarro; la presidenta de la CCL, Rosa Bueno; y miembros de la Comisión Laboral de la CCL.

**Se pide retorno del CNTPE**

El 22 de mayo, el segundo vicepresidente de la CCL, Hernán Lanzara, acompañado por Mario Pasco y Álvaro Gálvez, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y gerente del Centro Legal de la CCL, respectivamente, sostuvieron una reunión de trabajo con el titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Fernando Varela, en la que la entidad gremial solicitó el retorno al Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), el cual será próximamente convocado. Asimismo, en la mencionada reunión, la CCL presentó su visión sobre los mecanismos para reducir la informalidad laboral y la creación de empleo.

### Clausura temporal debe ser medida preventiva

La presidenta del Gremio de Retail y Distribución de la CCL, Leslie Passalacqua, y el gerente del Centro Legal de la CCL, Álvaro Gálvez, participaron en la mesa de trabajo convocada por el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso de la República, Hernando Guerra García, para analizar el Proyecto de Ley N.º 4952-2022. El proyecto tiene como fin evitar actuaciones arbitrarias, principalmente de gobiernos locales y regionales, protegiendo el ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de empresa y comercio.

La CCL ha manifestado su respaldo al proyecto que, entre otros aspectos, dispone que la clausura temporal de establecimientos comerciales sea una medida preventiva y no una sanción, y que se aplique de manera excepcional cuando exista peligro inminente de la vida o la salud de las personas o la propiedad, y siempre que tales circunstancias sean insubsanables al momento de la inspección o al término de esta. Asimismo, el proyecto estipula que solo podrían imponerse multas de manera posterior al levantamiento de dicha medida, sin que se condicione su levantamiento al pago previo de multas.

### Se debe poner en marcha Reactiva III

El programa Reactiva Perú es una herramienta implementada por el Gobierno para brindar apoyo económico a las empresas y personas naturales afectadas por los efectos económicos de la pandemia, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos. En ese sentido, representantes de la CCL se reunieron con el gerente de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Paul Castillo, y con el gerente de operaciones de Cofide, Bruno Flores, con el objetivo de impulsar el Programa Reactiva Perú III. De esta manera, queda pendiente la firma de la agenda entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Cofide. Cabe señalar que sin el mencionado documento no se podrán reprogramar los créditos del programa mencionado.

### Se debe regular el derecho al olvido

La CCL expresó su posición contraria al Proyecto de Ley N.º 4708/2022-CR, que propone establecer el derecho al olvido en relación con la información vinculada a los datos personales, debido a que repercute en el libre ejercicio de otros derechos constitucionales, como la libertad de información y expresión. Asimismo, la CCL advierte que este proyecto de ley no hace una distinción adecuada de lo que pretende regular respecto al alcance de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) reconocidos en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

### No a la aplicación de prácticas tributarias diferenciadas

La CCL manifestó su posición contraria al Proyecto de Ley N.º 4777/2022-CR, que propone ampliar el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual y pago del impuesto a la renta de las personas naturales y de las micro y pequeñas empresas a nivel nacional. En el Perú, la presentación de esta declaración se regula por resolución de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), por lo que no se requiere de una norma con rango de ley para establecer plazos diferenciados para la presentación y regularización del impuesto a la renta de los contribuyentes. Asimismo, el hecho de aplicar diferencias a las obligaciones tributarias constituye una práctica discriminatoria proscrita en la Constitución Política. Finalmente, cabe señalar que, de acuerdo con la normativa vigente, existe el beneficio de aplazar o fraccionar la deuda tributaria.



**IMPULSA  
TU MARCA**



RADIO



TV



DIGITAL



OOH

**Descubre lo que tu marca  
puede lograr con nuestros  
paquetes hechos a medida.**

Conoce más en:

[impulsatumarca.pe](http://impulsatumarca.pe)



CADENA  
DE FERRETERIAS  
**PEDRITO**

**GRUPO RPP**

# COMERCIO INTERNACIONAL, UN GRAN MOTOR DE CRECIMIENTO PARA EL PERÚ

Las exportaciones representan en promedio la cuarta parte de lo que se produce en nuestro país. Los acuerdos comerciales han sido fundamentales para el crecimiento económico de las empresas y, por ende, de la economía nacional.





Instituto de Economía y  
Desarrollo Empresarial - CCL

**L**a liberalización comercial de 1991 se realizó como parte de las reformas estructurales aplicadas en el Perú, que buscaban modificar el modelo de crecimiento vigente en el país, por lo que se pasó de una economía con una alta intervención del Estado a otra basada en una economía social de mercado abierta al comercio y al flujo de capitales, con un Estado cumpliendo un rol subsidiario. A partir de 1991 fue creciendo la importancia de las exportaciones y de las importaciones en el nivel de actividad económica del país.

Esta medida fue inspirada en la experiencia de los países del sudeste asiático, economías que alcanzaron un crecimiento sostenido con base en sus exportaciones. Es así que, entre 1980 y 1990, Corea del Sur pasó de tener un PBI por habitante equivalente al 70% del correspondiente al Perú, a uno 133% superior.

A partir de la liberalización comercial se observó una tendencia creciente en las exportaciones del país. Su participación respecto al PBI en los primeros años de los noventa era en promedio 17,3%. Llegó a superar el 20% en 1994 y alcanzó un pico de 34% del PBI en el 2005. En el último quinquenio se ha mantenido en un promedio de 25,3% a pesar de la crisis sanitaria mundial. Al ser una comparación respecto al PBI expresado en términos reales, lo que se está considerando es el volumen exportado y su participación en la producción total. Esto significa que la cuarta parte de lo que se produce en el país es vendida en el mercado mundial. El incremento en el volumen exportado entre 1991 y el 2022 fue de 414,1%. Por tanto, el aporte no solo es en divisas o canon minero (el cual a

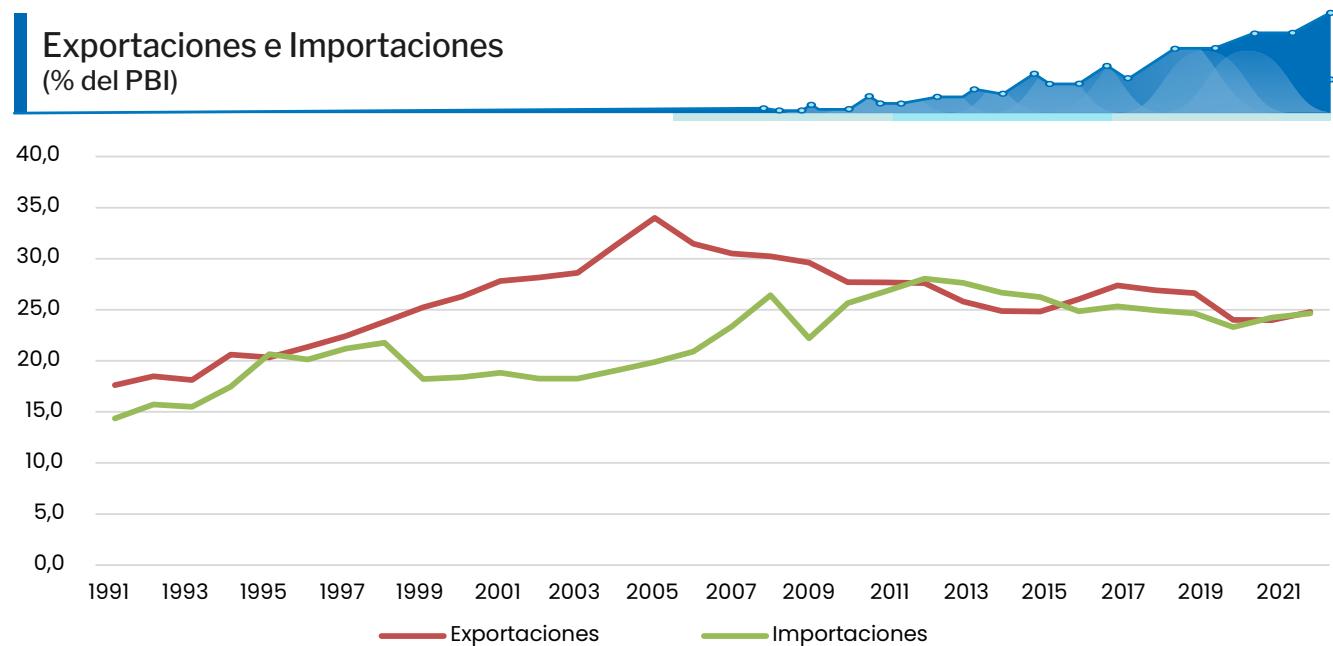
propósito fue de S/ 7.844 millones en el último año), sino también hay una contribución importante como motor del crecimiento económico y empleo.

Sí es claro que la evolución de las exportaciones dependerá del ritmo al cual vienen creciendo nuestros principales socios comerciales. En nuestro caso, la correlación del volumen de exportaciones es muy elevada con el PBI de EE.UU. y China, lo que prueba nuestra dependencia con ambas economías. EE.UU. es el principal destino de las exportaciones no tradicionales. Entre tanto, China lo es de las exportaciones tradicionales.

## EL DINAMISMO DE LAS IMPORTACIONES

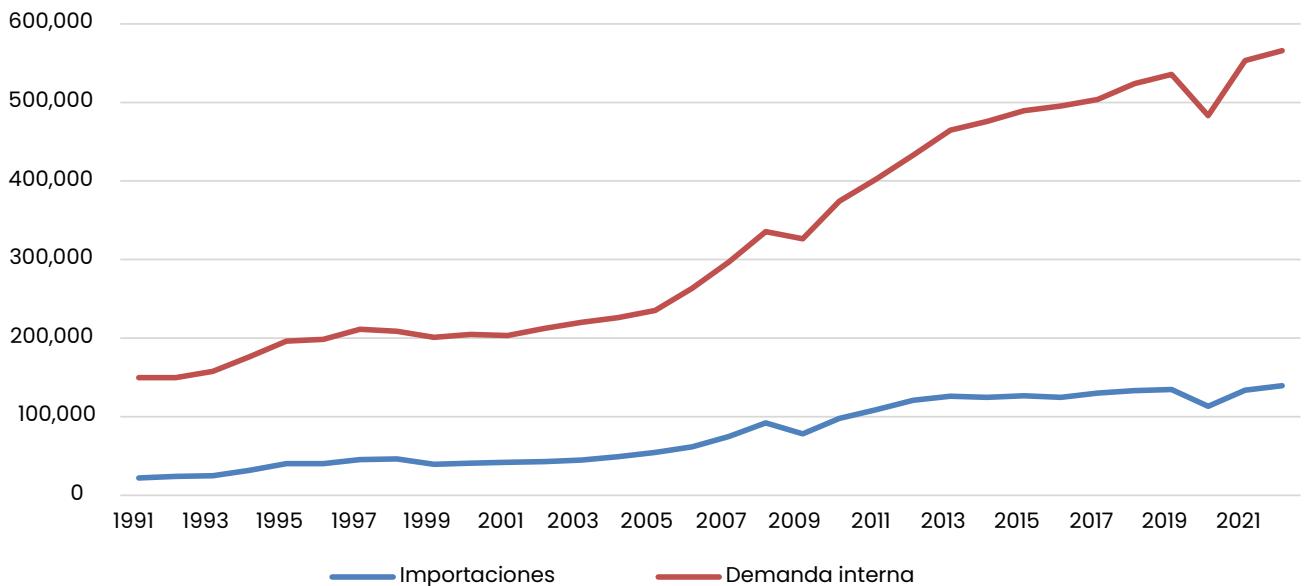
Las importaciones constituyen la oferta externa de productos, lo que se complementa con lo producido en el país para conformar la oferta global. Según el tipo de importación, los productos se pueden emplear como insumos o bienes intermedios para la producción o como bienes de consumo final. Por tanto, su evolución está influenciada por la evolución de la demanda interna y del PBI. Las

**Exportaciones e Importaciones**  
(% del PBI)



## Importaciones y Demanda Interna

(En soles del 2007)



Fuente: BCRP

Elaboración: IEDEP

importaciones también han mostrado un dinamismo y mayor importancia desde la liberalización comercial, al pasar de un 13,4% del PBI al inicio de los años noventa, hasta llegar a un 24,6% del PBI en el 2022.

Un agregado adicional que juega a favor del comercio internacional es la evolución de los términos de intercambio (TI), definida como la relación entre el precio de las exportaciones en comparación con las importaciones. Desde 1992 a la fecha, los TI han mostrado una trayectoria bastante volátil, ya que se registraron 18 años con incremento y 13 años de caída. En el periodo del superciclo de los *commodities* se observó un alza en el precio de los metales impulsado por el crecimiento sostenido de China y que llevó a que los TI crecieran seis años consecutivos entre el 2002 y el 2007, con una pausa por la crisis financiera internacional (2008-2009) y luego cuatro años entre el 2010 y 2013. Esto significó un impulso para las exportaciones en términos reales, las que crecieron en 56,7% y 12,8%, respectivamente.

## LOS ACUERDOS COMERCIALES

Otro elemento a favor de la política de comercio exterior peruana son los acuerdos comerciales firmados con nuestros principales socios, que han sumado no solo por incrementar las exportaciones e importaciones en millones de dólares, sino, además, por la contribución en la productividad y, por ende, en el potencial de crecimiento del país. Y es que la liberalización comercial expone a las empresas a una mayor competencia externa, lo que las obliga a ser más eficientes. Además, las posibilidades de mayores importaciones, sobre todo de bienes de capital e insumos, incrementan la capacidad productiva, la eficiencia y la competitividad de las empresas.

Como se observa, la liberalización comercial y los acuerdos de libre comercio despliegan varios mecanismos que impactan positivamente en la economía peruana. El tradicional es el aumento en el flujo de comercio, que ha posibilitado que la balanza

comercial en lo que va del presente siglo solo haya sido negativa en tres años y superavitaria en los 19 años restantes. Ello, a diferencia de los años noventa, cuando dicha balanza fue negativa durante 11 años consecutivos, entre 1991 y el 2001. Igualmente, en los dos últimos años, 2021 y 2022, se han logrado superávits comerciales récords por encima de los US\$ 10.000 millones.

El otro efecto importante de los acuerdos comerciales es su clara contribución al crecimiento y la productividad, sobre todo por lo observado en el presente siglo. En ese sentido, es importante resaltar que se puede lograr un mayor provecho del comercio internacional diversificando las exportaciones o impulsando las exportaciones de servicios. Pero, también, si miramos la experiencia de los países del sudeste asiático, es una ventaja tener un mayor capital humano e infraestructura, que multiplica su impacto en el bienestar económico; de igual forma, una baja institucionalidad resta los beneficios del comercio exterior.



# RETA TU FUTURO POTENCIANDO TU PRESENTE

LIDERA, TRANSFORMA, IMPACTA



CONOCE NUESTRA MAESTRÍA, PROGRAMAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y DIRECCIÓN DE PERSONAS

MAESTRÍA EN

## DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y DIRECCIÓN DE PERSONAS

Somos  
**Nº1**

En Perú  
y Latam

Ranking Best Masters  
EDUNIVERSAL 2022



DOBLE GRADO  
ACADEMICO

**UD**  
Universidad del Desarrollo  
Universidad de Excelencia

Inicio: Junio 2023

MIRIAM AMASIFUEN: ☎ 960 096 388

### PROGRAMAS

GESTIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

apeRHU

Inicio: 5 de Julio

GESTIÓN, RETENCIÓN Y  
SUCESIÓN DEL TALENTO

HR LATAM

Inicio: 18 de Julio

EMPLOYEE EXPERIENCE  
MANAGEMENT

IZO

Inicio: 21 de agosto

Somos  
**Nº1** en Perú  
Nº6 en Latam  
Nº45 en el Mundo

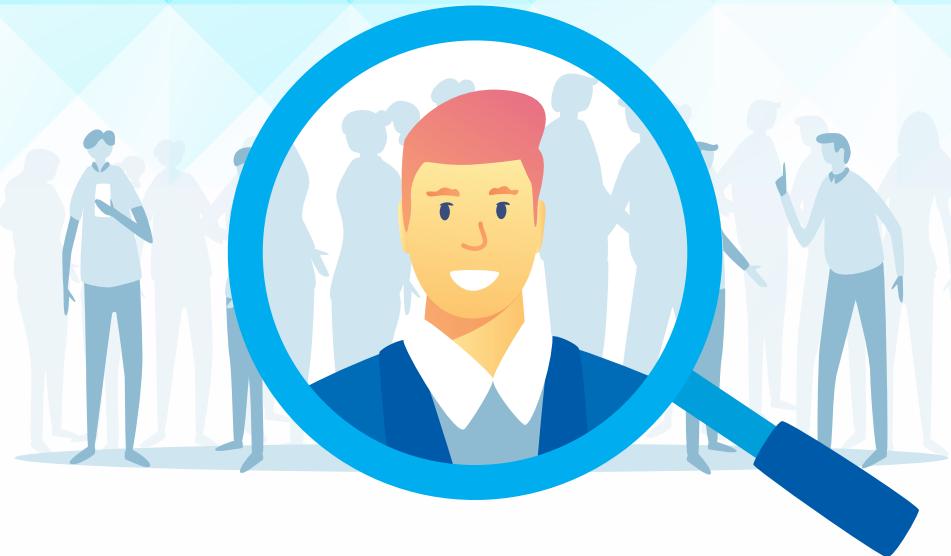
en Executive Education  
Open Programmes 2023

FT FINANCIAL  
TIMES

✉ [programas\\_informes@up.edu.pe](mailto:programas_informes@up.edu.pe)

### CURSOS ESPECIALIZADOS

✉ [cursos\\_informes@up.edu.pe](mailto:cursos_informes@up.edu.pe)



# CAPITAL HUMANO: EL PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE TALENTO

El 71% de las empresas, a nivel mundial, indican que no encuentran el perfil adecuado al momento de la búsqueda de personal.

POR: ERIKA LÓPEZ SEVILLA  
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

**L**a escasez de talento, que representa la brecha entre lo que requiere el mercado laboral y la oferta de trabajadores, se ha duplicado en los últimos 10 años. “El promedio mundial hoy en día es del 71%. Es decir, el 71% de las empresas indican que no encuentran el perfil (mezcla de habilidades, conductas y actitudes) y este impacto es cada vez más grave y más condicionante para el éxito de las organizaciones”, explica el gerente de Comercio de Manpower Perú, Daniel Galdos. Para solucionar este problema, el experto precisa que, si bien el sector educativo está reaccionando, no lo hace a la velocidad que demanda el

mercado laboral. En ese sentido, advierte que las empresas deberían tomar medidas como invertir más en capacitación o contratar personal con menos experiencia, pero que sí tengan las habilidades para aprender y adaptarse. “Se trabajan muchas alternativas, pero todavía no se puede cerrar la brecha de talento; por el contrario, se está incrementando”, subraya Galdos.

Por su parte, la vicepresidenta de Talento y Cultura de la Corporación Educativa San Ignacio de Loyola (USIL), Mariela Sánchez, señala que las organizaciones a nivel transversal tienen un gran dilema: muchos procesos abiertos y pocas personas que cumplen el perfil. Por ello, refiere que las empresas realizan programas de desarrollo *in house* y formación de talentos internos, porque en el

mercado no se está encontrando lo que requieren.

¿De qué manera entonces se podría cerrar esta brecha? Daniel Galdos, de Manpower Perú, precisa que ello va más allá de la responsabilidad del sector educativo, pues involucra, además, a las empresas, los empleadores y a la sociedad misma, incluso a nivel familiar.

A su vez, la especialista de USIL, Mariela Sánchez, afirma que, para reducir la escasez de talento, se tiene que ir muy de la mano de la academia y la empresa para construir así desde cero las mallas curriculares que necesita el mercado. “Es dejar un poco de lado la teoría para ir al *practitioner* (práctica) que te diga qué necesita el mercado en este momento”, detalla la vicepresidenta de Talento y Cultura de la USIL.

## ¿QUÉ BUSCAN LAS EMPRESAS?

Daniel Galdos, de Manpower Perú, sostiene que una de las cosas que más les pide el cliente (empresas) es entender la capacidad que tienen las personas para adaptarse al nuevo mundo. "Yo, como empresario o empleador, sé que en algún momento voy a tener que cambiar mis modelos de negocios, mis canales de atención y protocolos y necesitaré personal que se adapte a estos cambios", destaca. Refiere, además, que la capacidad de adaptación y la motivación por el aprendizaje constante son elementos que más están buscando.

En esa misma línea, Mariela Sánchez de USIL afirma que las empresas buscan personas que se adapten rápidamente a los cambios del entorno, tanto tecnológicos, sociales, organizacionales y a las tendencias. "La adaptabilidad, la tolerancia a la frustración, la creatividad y, lo más importante, ser un profesional con valores es lo que más requieren las compañías", puntualiza.

Asimismo, Sánchez considera que hay un antes y un después de la pandemia. Dice que la tecnología ahora forma parte de todos los procesos de selección. "Antes eran muy raras las entrevistas virtuales o que, en vez de enviarte un CV, te manden un *pitch*, es decir, un video corto en el que en tres minutos el candidato te hable de su perfil".

Para la directora general de Logra Headhunters, Romina De Benedictis, el foco está en las habilidades blandas, pues las competencias técnicas ya vienen por decantación. Asimismo,

indica que la flexibilidad se ha tornado en una capacidad requerida en las empresas. "Muy asociada al mismo desorden que viven las compañías, hoy necesitan que vayan a trabajar los lunes y martes presencial, y la próxima semana piden que vayan jueves y viernes. Hay mucha flexibilidad", explica.

## "LAS EMPRESAS BUSCAN A PERSONAS QUE SE ADAPTEN RÁPIDAMENTE A LOS CAMBIOS"

En ese sentido, Benedictis menciona que las empresas son conscientes de que hay demasiadas reuniones por Zoom o Meet, y que con el tiempo se tendrán que ir acomodando y adaptando al nuevo sistema. "Cuando un *head hunter* dirige un levantamiento de perfil, el cliente interno cambia su posición y se deja asesorar. Los perfiles en estos casos son detallados y con la información necesaria para la búsqueda de ejecutivos idóneos", explica.

## INTELIGENCIA ARTIFICIAL

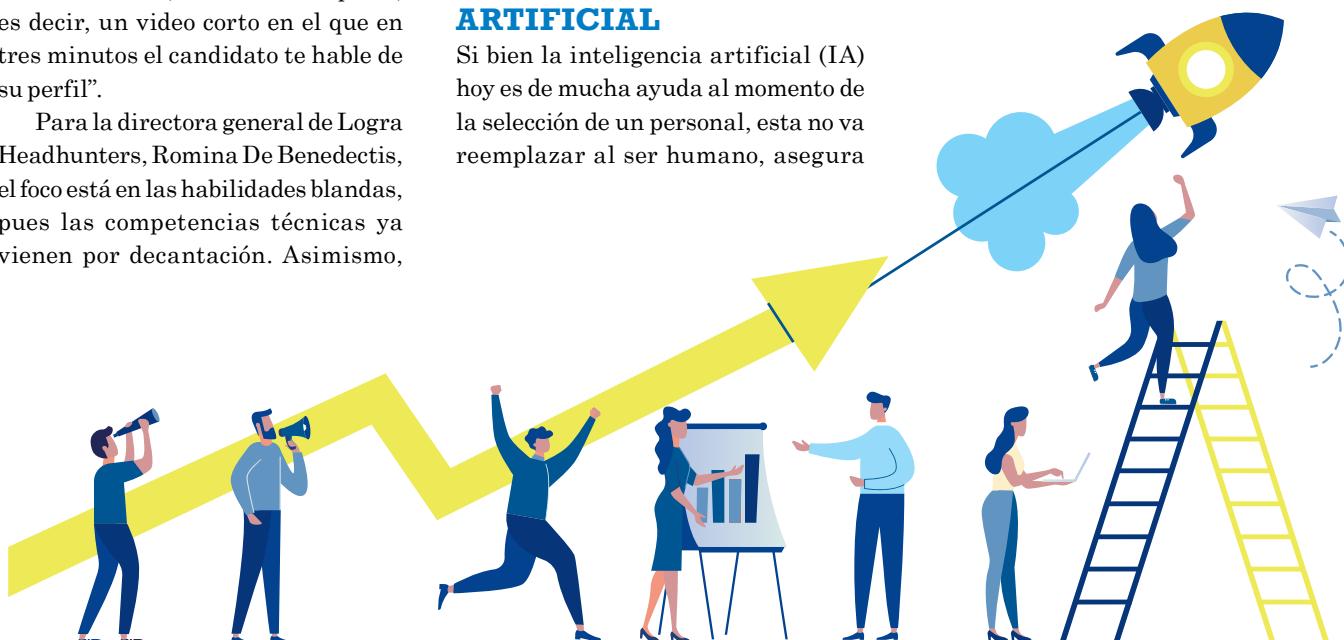
Si bien la inteligencia artificial (IA) hoy es de mucha ayuda al momento de la selección de un personal, esta no va reemplazar al ser humano, asegura

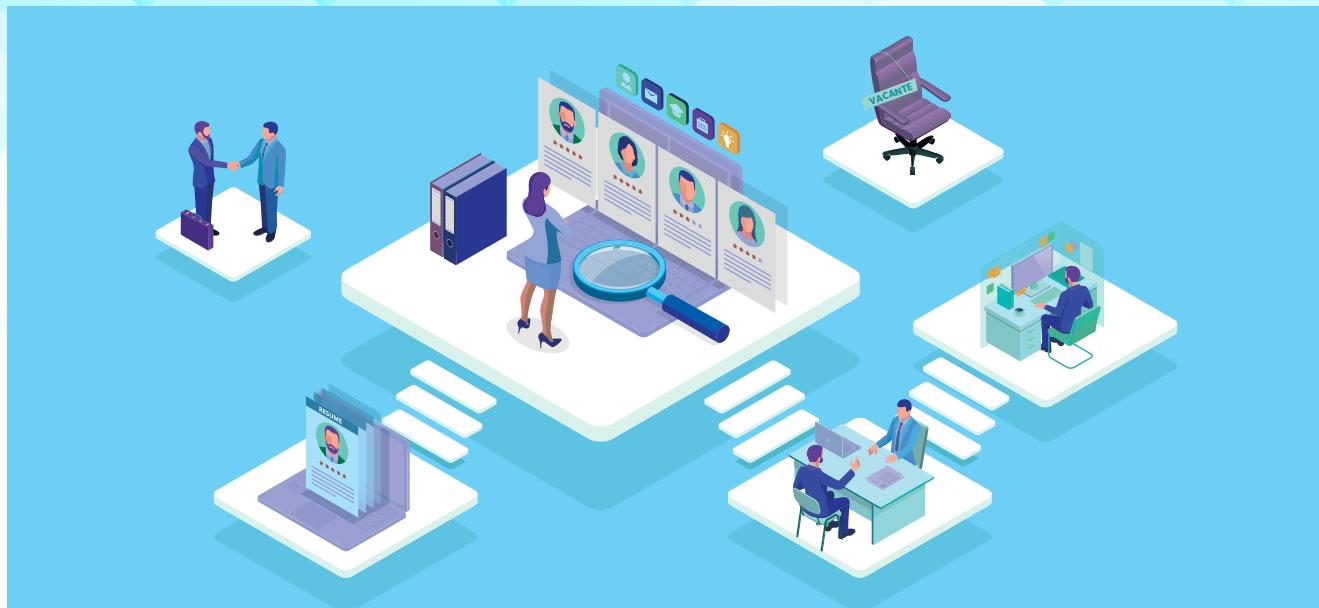
Daniel Galdos de Manpower Perú.

"Desde hace mucho se tenían pilotos con IA con buenos resultados en el nivel de efectividad y te iban permitiendo predecir el nivel de rotación o el tipo de permanencia de una persona, pero al hacer el contraste nos dábamos cuenta de que el resultado era negativo; incluso la IA te decía que determinada persona iba a rendir o durar más tiempo y ello no pasaba", reflexiona. Añade que esto ha ido mejorando de manera más acelerada y ahora está permitiendo que los informes sean más reales. No obstante, reafirma que es difícil que este sistema sea reemplazado al 100%.

Por su parte, la especialista de la USIL, Mariela Sánchez, precisa que la IA es una tendencia que a nivel global está siendo usada por algunas transnacionales. "En el Perú todavía no hay un uso tan masivo, pero sí hay, por ejemplo, aplicaciones en el mercado que evalúan el perfil del candidato, analizando patrones de comportamiento a través de la inteligencia artificial", explica.

Por otro lado, indica que también se hace un barrido del *background* o de la huella digital que tiene el candidato en internet en redes sociales, aplicaciones, publicaciones, etc. Asimismo, dice que se puede dar informes de tendencias de comportamiento del candidato.





Para Romina De Benedictis, de Logra Headhunters, la IA en el país y la región aún es una práctica incipiente que con el tiempo se irá desarrollando. “Es una herramienta que cada vez será más efectiva”, subraya.

## ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

¿Cómo se han ido transformando las oficinas de Recursos Humanos (RRHH)? Daniel Galdos, de Manpower Perú, afirma que estas oficinas hace 20 años se veían mucho como un área de soporte donde se realizaban las planillas y temas de bienestar. No obstante, resalta que hoy es un área que de alguna manera participa de la estrategia de negocio, poniendo la pauta de la empresa. “Ya estamos viendo en muchas compañías que primero tienes al CEO que le reporta directamente a RRHH y de ahí a otras áreas. “Está teniendo un papel incluso más relevante del que podrían tener las áreas de finanzas y comercial, que antes eran las protagonistas”, subraya.

A su vez, Mariela Sánchez, de USIL, dice que en los últimos años han sucedido tres momentos en el manejo de esta importante área. “Primero fue Oficina de Personal, luego Recursos Humanos y hoy se habla de Talento y Cultura”, asevera.

Asimismo, sostiene que la gestión

del talento pasa por conocer el negocio, por usar tecnología y por adelantarse a las necesidades del cliente interno. Y ello implica que se midan indicadores de gestión en todos los procesos de recursos humanos, no solamente los usuales, y dar ese valor agregado que necesita la organización. No obstante ello, advierte que en algunas organizaciones todavía se maneja lo que se llama “área de personal”, dedicada solamente a realizar eventos y pagar la planilla.

## “RECURSOS HUMANOS ES UN ÁREA QUE AHORA PARTICIPA EN LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO”

### TIPS PARA ACCEDER A UN EMPLEO

De otro lado, Mariana Sánchez, de USIL, señala que ahora el postulante a un empleo tiene una ventaja que hace 20 años no existía: información ilimitada. En ese sentido, su primer tip para los candidatos a un puesto de trabajo es entender a qué compañías

se presentan, saber cuáles son sus principales productos, en qué sectores se está desarrollando y cuál es el propósito de la organización.

El segundo tip es que las competencias digitales son transversales a todas las áreas de la organización, desde seguridad y servicios hasta sistemas. “Esas son las competencias que te hacen diferente. Antes se marcaba la diferencia con las maestrías o el doctorado. Ahora lo que se busca es la certificación, la capacitación continua, la actualización. El profesional de ahora no puede dejar de estudiar”, subraya. También dice que es importante prepararse de manera diferenciada para cada puesto que postule. Y, finalmente, conocer la cultura; saber si tu perfil hace *match* con la organización.

En esa misma línea, Daniel Galdos de Manpower Perú dice que hoy la información está muy accesible. Por eso, cuando una persona se presenta a un puesto de trabajo debe averiguar todo sobre la empresa. “Cuando te presentas a una empresa tu narrativa se tiene que enfocar a la situación que está viviendo la empresa y el sector. Es importante que el posible empleador note que hiciste la tarea”, apunta.



LÍDERES EN  
INTELIGÉNCIA  
SOCIOECONÓMICA

## SERVICIOS



ESTUDIOS A LA  
MEDIDA



ESTUDIO DE CONSUMO,  
USO Y ACTITUDES



EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE  
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS



CLIENTE MISTERIOSO



PRUEBA DE PRODUCTO  
Y EMPAQUE



COLABORADOR  
COMPROMETIDO

## EVALÚA

## CONOCE



PRECIOS



CLIMA LABORAL



PRODUCTOS/SERVICIOS



CANALES DE COMUNICACIÓN



MERCADO Y COMPETENCIA



SATISFACCIÓN LABORAL



CONOCIMIENTO DE MARCA, IMAGEN  
Y REPUTACIÓN



CONSUMIDOR / POTENCIAL CONSUMIDOR



Colombia  
+57 13819110



info@cidlatinoamerica.com



www.cidlatinoamerica.com



## Asesoría Consultoría Patrocinio y Legal

¿Tu empresa necesita

Servicios Legales?

¡Contactanos!

[www.lawconsult.pe](http://www.lawconsult.pe)

consultas@lawconsult.pe

+51 967 208 837



Calle Boulevard 180 Oficina 1103 Centro  
Empresarial Vitra - Surco

# IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE INVIERNO AUMENTÓ EN PRIMER CUATRIMESTRE

Mayoría de empresas que se dedican a la compra de ropa en el exterior para comercializarla en el Perú no habrían tomado en cuenta las proyecciones referidas a que este invierno será corto y menos frío.



DR. CARLOS POSADA UGAZ

Director ejecutivo  
Instituto de Investigación y Desarrollo de  
Comercio Exterior - CCL  
[cposada@cameralima.org.pe](mailto:cposada@cameralima.org.pe)

**D**ebido al fenómeno de El Niño, el Perú atraviesa uno de los otoños más cálidos de los últimos tiempos y no es solo una simple sensación. Los registros comprueban que cada vez tenemos menos estaciones frías. De acuerdo con la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA), el mes de abril fue el más cálido desde 1880.

Estos cambios climatológicos no estaban en el radar de muchas empresas, por lo que, de una u otra manera, se han visto afectadas. Así, compañías, tanto del sector agrícola como de indumentaria, han tenido que reinvertir en sus industrias para seguir produciendo y vendiendo.

En el caso de las empresas del sector indumentaria, se sabe bien que las importadoras adquieren ropa de temporada para cada estación, y



que este cambio climatológico podría afectar la tendencia de compra por parte del grueso de los consumidores.

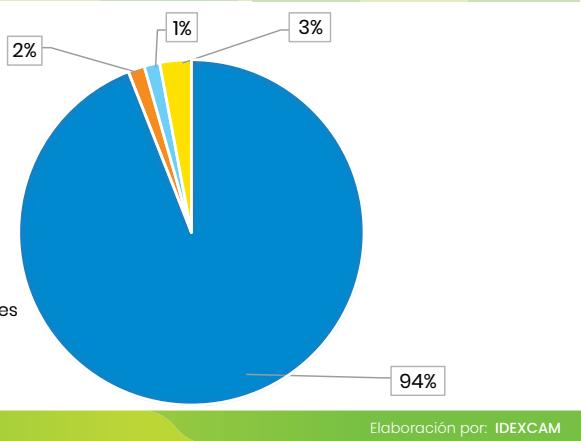
Hay que tener en cuenta que este Niño Costero tendría mayor incidencia en la costa norte y centro, así como en la sierra norte y centro occidental del país.

Según especialistas del Senamhi, en junio del presente año lloverá menos de lo normal. Además, lo más probable es que van a estar especialmente secas Iquitos, Pucallpa, parte de Puerto Maldonado, los Andes centrales, Cusco, Apurímac, Ayacucho y Huánuco. Por ello, en las referidas zonas el invierno de este año será muy leve.

Como lo mencionamos, el Niño Costero afectará solo a una parte del Perú, específicamente a los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Ucayali, La Libertad, Áncash, Lima e Ica, los cuales en conjunto tienen 21 millones de habitantes aproximadamente, es decir, casi el 64% de la población total del Perú.

Ante esta situación, el Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima (IDEXCAM) investigó el comportamiento del volumen de las importaciones de prendas de vestir para este invierno,

Nivel de participación de los principales mercados proveedores de la línea de producto: Abrigos para hombres y niños de fibras sintéticas. (Enero - abril 2023).



con el propósito de conocer si las empresas dedicadas a este rubro consideraron comprar más o menos volumen que en años anteriores, debido a lo que se avecina.

Según la base de datos de la Sunat, de enero a abril del presente año versus el mismo periodo del 2022, el volumen de prendas de vestir para invierno aumentó en 16%. Las principales líneas de productos fueron: *abrigos para hombres y niños de fibras sintéticas; abrigos para mujeres y niñas de fibras sintéticas; sacos para mujeres y niñas de fibras sintéticas; abrigos para hombres y niños de algodón y abrigos para*

*mujeres y niñas de algodón.*

## ABRIGOS PARA HOMBRES Y NIÑOS DE FIBRAS SINTÉTICAS

Los *abrigos para hombres y niños de fibras sintéticas* es la principal línea de producto de prendas de vestir para invierno importada en el primer cuatrimestre del 2023, con 41% de participación. Se importaron en total 1'876.947 unidades, un 21% más respecto a similar periodo del 2022. El principal proveedor de esta línea fue China, con una participación de 94%, seguida de Vietnam y Bangladesh.

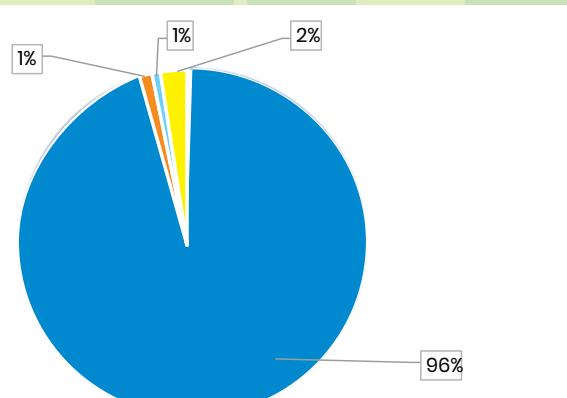
## ABRIGOS PARA MUJERES Y NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS

Los *abrigos para mujeres y niñas de fibras sintéticas* es la segunda principal línea de producto de prendas de vestir para invierno importada entre enero y abril del 2023, con una participación de 38%. Se importaron 1'748.416 unidades, un 22% más que en similar periodo del 2022. El principal proveedor fue China, con un 96% de participación, seguida de Vietnam y Bangladesh.

## SACOS PARA MUJERES Y NIÑAS DE FIBRAS SINTÉTICAS

Los *sacos para mujeres y niñas*

Nivel de participación de los principales mercados proveedores de la línea de producto: Abrigos para mujeres y niñas de fibras sintéticas. (Enero - abril 2023).



*de fibras sintéticas* fue la tercera principal línea de producto de prendas de vestir para invierno importada en el primer cuatrimestre del 2023, con 5% de participación. En total se importaron 219.539 unidades, un 45% más que en similar periodo del 2022. El principal proveedor fue China, con una participación del 81%, seguida de Vietnam y Bangladesh.

### ABRIGOS PARA HOMBRES Y NIÑOS DE ALGODÓN

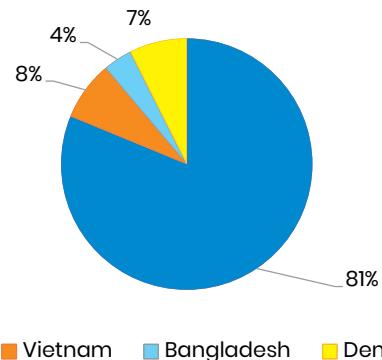
Esta fue la cuarta principal línea de producto de prendas de vestir para invierno importada a abril del 2023, con una participación de 4%, ya que se llegó a importar 166.989 unidades, cifra 20% menor a la registrada entre enero y abril del 2022. El principal proveedor fue China (76% de participación), seguida de Bangladesh y Malasia.

### ABRIGOS PARA MUJERES Y NIÑAS DE ALGODÓN

Fue la quinta principal línea de producto de prendas de vestir para invierno importada en el primer cuatrimestre del 2023, con una participación de 3%. En total se importaron 151.778 unidades, un 7% más que lo registrado en similar periodo del 2022. El principal mercado proveedor fue China, con una participación de 77%, seguida de Bangladesh y Vietnam.

Ante este comportamiento, podemos deducir que la mayoría de empresas de este subsector que se dedican a la importación de prendas de vestir para la venta ha hecho caso omiso a las proyecciones climatológicas que se han dado por el Niño Costero, al comprar más volumen y aumentar así la oferta para el invierno. En caso de que las proyecciones sean ciertas y el clima en las zonas afectadas se mantenga arriba, lo más probable es que la demanda de prendas de vestir para el invierno disminuya.

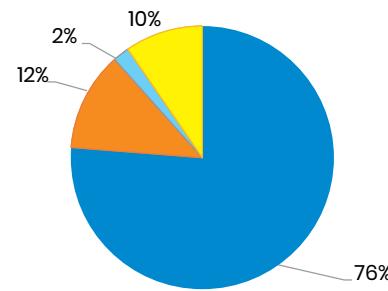
Nivel de participación de los principales mercados proveedores de la línea de producto: Sacos para mujeres y niñas de fibras sintéticas. (Enero - abril 2023).



Fuente: SUNAT

Elaboración por: IDEXCAM

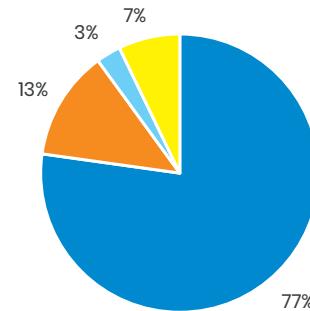
Nivel de participación de los principales mercados proveedores de la línea de producto: Abrigos para hombres y niños de algodón. (Enero - abril 2023).



Fuente: SUNAT

Elaboración por: IDEXCAM

Nivel de participación de los principales mercados proveedores de la línea de producto: Abrigos para mujeres y niñas de algodón. (Enero - abril 2023).



Fuente: SUNAT

Elaboración por: IDEXCAM

# Capacítate y desarrolla tu talento

con los especialistas en negocios



## PROGRAMACIÓN JUNIO 2023

### ADMINISTRACIÓN

Programa de Administración de restaurantes y afines	5 DE JUNIO
Certificación de Asistente administrativo	5 DE JUNIO
Diplomado on line en Asistente de Gerencia	7 DE JUNIO
Certificación en Business Plan: desarrollo de un Plan de Negocios para PYMES	12 DE JUNIO
Programa de Excel para los negocios	19 DE JUNIO
Programa de Administración de Boutique y afines	21 DE JUNIO
Diplomado on line en Administración	22 DE JUNIO

### FACTOR HUMANO

Diplomado on line en gestión del Capital Humano	7 DE JUNIO
-------------------------------------------------	------------

### FRANQUICIAS

4to. Masterclass y Desayuno de Networking: PYMES y Franquicias: Estrategias de expansión	22 DE JUNIO
------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

### GESTIÓN PÚBLICA

Diplomado on line en Gestión Pública	10 DE JUNIO
Programa de especialización en Contrataciones con el Estado	21 DE JUNIO

### INNOVACIÓN

Mejora tu rentabilidad y ventas con métodos ágiles	20 DE JUNIO
----------------------------------------------------	-------------

### COMERCIO EXTERIOR

Seminario de oportunidades comerciales y requisitos para ingresar al mercado de Estados Unidos	22 DE JUNIO
------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

### FINANZAS Y CONTABILIDAD

Diplomado presencial en Finanzas 2023 (Los Olivos)	10 DE JUNIO
Diplomado on line en Contabilidad para No Contadores	21 DE JUNIO

### MARKETING

Diplomado online en Marketing Digital Estratégico	13 DE JUNIO
Certificación en Marketing Digital	19 DE JUNIO
Taller de Marketing Aplicado a Pequeños Negocios	20 DE JUNIO

### OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Certificación en Asistente Logístico	14 DE JUNIO
Diplomado on line en Gestión de Proyectos	15 DE JUNIO

### VENTAS

Masterclass ¿Cómo vender servicios? <b>Capacitación gratuita</b>	13 DE JUNIO
Diplomado on line en Ventas	17 DE JUNIO
Programa de Especialización en Design Thinking para las Ventas y Marketing	21 DE JUNIO

CONOCE MÁS DE NUESTRAS CAPACITACIONES AQUÍ:

Lima: ☎ 924 961 652 Provincias: ☎ 981 237 156



# CCL PRESENTÓ PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON INCLUSIÓN

La Cámara las dio a conocer en el “Encuentro de Líderes Empresariales Descentralizado”, en Arequipa. El fin del gremio es difundirlas a nivel nacional.

**T**ras presentar sus propuestas de políticas públicas con inclusión en diferentes mesas de trabajo, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) busca difundirlas a nivel nacional. En esa línea, las expuso durante el “Encuentro de Líderes Empresariales Descentralizado”, organizado por el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía (CAENE), que se llevó a cabo el 26 de mayo último.

Las exposiciones estuvieron a cargo del consultor de la CCL, Andrés Calderón, y el jefe de Análisis Legal y Políticas Públicas de la CCL, Adolfo Pulgar, quienes destacaron las propuestas de políticas públicas en materia de reforma política, aumento de la formalidad, seguridad ciudadana y libre mercado.

Durante el evento de CAENE, desarrollados en la Universidad Nacional de Arequipa y en la Universidad San Pablo de esa región y que contó con la presencia de 350 universitarios aproximadamente, Adolfo Pulgar destacó que los logros económicos del país alcanzados en estas dos décadas responden a que contamos con el capítulo económico de la Constitución de 1993 y un libre mercado con inclusión, lo que ha generado distintos beneficios y ventajas competitivas que han contribuido al crecimiento sostenido del Perú. Así, detalló que el Perú, en estos últimos 22 años, ha alcanzado una menor inflación acumulada en América Latina (98,5%), seguido de Chile (133,5%) y Bolivia (150,6%).

Así también, destacó que, en



Los representantes de la CCL, Andrés Calderón y Adolfo Pulgar, expusieron en el evento de Arequipa.

ese periodo, el Perú mantiene el mayor crecimiento del PBI per cápita en la región (94,1%), dejando atrás a Colombia (71,3%) y a Chile (65,1%), según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Además, Pulgar resaltó que, gracias al libre mercado, nuestro país pudo acceder a los mercados internacionales y generar mayor demanda para los productos de ciertas regiones, aunque resta todavía un arduo trabajo pendiente para extender dichas ventajas a todo el Perú. “En el caso de Arequipa, observamos que el nivel de pobreza ha registrado una importante disminución en los últimos 15 años, al pasar de 25,4% en 2007, a 13,9% en 2022. Y a nivel de tejido empresarial, es la tercera región más

importante, ya que representa el 5,3% del total nacional”, subrayó.

En otro momento, el representante del gremio empresarial resaltó la importancia de mejorar la gestión del gobierno y exigir la aplicación de las disposiciones claramente establecidas en la Constitución que defienden el interés de los ciudadanos del país.

Por su parte, Andrés Calderón resaltó que la CCL ha hecho un ejercicio valiente a fin de analizar cuáles son los fundamentos para cambiar la Constitución. “Normalmente cuando las personas se sienten cómodas con algo, lo que menos quieren es discutir; no obstante, la Cámara decidió revisar un documento que data de hace 30 años para evaluar si es necesario cambiarlo o encontrar sus falencias”, puntualizó.



# ¿QUÉ DECRETOS DICTÓ EL EJECUTIVO DURANTE LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL CONGRESO?

En un escenario de crisis económica y convulsión política y social, en febrero el Legislativo otorgó al Gobierno de Dina Boluarte la facultad de emitir decretos en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del Estado.



**ÁLVARO GÁLVEZ CALDERÓN**

Gerente legal  
Cámara de Comercio de Lima  
agalvez@camaralima.org.pe

**M**ediante la Ley N.º 31696 (*El Peruano*, 28/2/2023), el Congreso de la República delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar –mediante decretos legislativos (DL)– en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del Estado. Ello abarca, entre otros, temas como el impulso económico para la reactivación económica (inversión pública, gestión económica, tributación, catastro fiscal, tesoro público, contratación pública) y modernización de la gestión del Estado. El plazo para que el Poder Ejecutivo expida los decretos legislativos correspondientes, en el marco de las facultades delegadas, venció el 29 de mayo último, por lo que, en el presente informe, damos cuenta de ellos, de acuerdo con las materias autorizadas.

## IMPULSO ECONÓMICO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

### LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y EDIFICACIÓN

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1553 (10/5/2023)**

Autoriza, hasta el 31 de diciembre del 2024, a las entidades de los tres niveles de gobierno, a dar facilidades en el otorgamiento de habilitación urbana y edificaciones, para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público-privada o de concesión privada que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.

### MEDIDAS SOBRE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1553 (10/5/2023)**

Faculta, hasta el 31/12/24, a las entidades del Gobierno Nacional que opten por iniciar la ejecución física de sus proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), entre otros puntos, a lo siguiente: el titular del proyecto de inversión debe obtener la certificación ambiental o la aprobación del instrumento de gestión ambiental o su modificación de manera previa a la ejecución de cada tramo.

### EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN CON RECURSOS DEL CANÓN MINERO

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1553 (10/5/2023)**

Autoriza, hasta el 31/12/24, a los gobiernos regionales y gobiernos locales, a utilizar los recursos que reciban por conceptos de canon, sobre canon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), para el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR).

### APROBACIÓN DE METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS APLICABLES A LAS INVERSIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1546 (25/3/2023)**

Modifica el DL N.º 1435, que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT). Incorpora como función de la Secretaría Técnica del FIDT brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales beneficiarios de los concursos en el marco de dicho Fondo.

### IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (FIDT)

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1546 (25/3/2023)**

Modifica el DL N.º 1435, que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT). Incorpora como función de la Secretaría Técnica del FIDT brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales beneficiarios de los concursos.

### MEDIDAS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD 2022-2025

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1569 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 28/5/2023)**

Establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 (PNISC). Exonera de las licencias de habilitación urbana o de edificación a los proyectos de habilitaciones urbanas y edificaciones que formen parte de los proyectos priorizados en el PNISC.

### MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1362 (ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS)

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1550 (23/4/2023)**

Modifica el DL N.º 1362, que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activo.

### MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1192 (EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES) PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1559 (25/5/2023)**

Modifica el DL N.º 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado. Establece medidas para agilizar los procesos y plazos de adquisición y disponibilidad de terrenos, liberación de interferencias e imposición de servidumbres para el desarrollo de proyectos de inversión pública, privada y público-privada. Establece mejoras en el incentivo pagado para obtener la posesión anticipada de inmuebles.

### MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DESARROLLADA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

#### **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1558 (19/5/2023)**

Modifica la Ley N.º 30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, respecto de los procedimientos de adquisición y expropiación de inmuebles necesarios para la implementación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

## Tributación

**MODIFICAR LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA RESPECTO DE INTERESES PRESUNTOS  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1545 (15/3/2023)**

Modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, referido a los intereses presuntos sobre préstamos. Para préstamos en moneda nacional, el interés presunto será no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS, multiplicada por un factor de ajuste; y para préstamos en moneda extranjera, el interés presunto será no inferior a la TAMEX que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste.

**PRÓRROGA DE LAS EXONERACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1549 (22/4/2023)**

Prorroga hasta el 31/12/26 la vigencia de exoneraciones del artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

**MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL MARCO DE LA COPA MUNDIAL SUB-17 (NO SE DICTÓ; PERÚ FUE RETIRADO COMO SEDE DE LA COPA MUNDIAL SUB-17)****MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL IGV PARA CONSIDERAR COMO EXPORTACIÓN LA VENTA DE METAL REALIZADA POR PRODUCTORES MINEROS A FAVOR DE FABRICANTES NACIONALES DE JOYERÍA DESTINADA A LA EXPORTACIÓN DE JOYERÍA  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1552 (5/5/2023)**

Modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV). Incorpora como "exportación" a la venta de metales realizada por productores mineros a favor de fabricantes nacionales de joyas, siempre que el metal transferido sea incorporado en el producto que va a ser exportado, y a la fecha de realización de la operación el productor minero y el fabricante nacional de joyas se encuentren inscritos en los registros que establezca el reglamento.

**CONDICIONES PARA CALIFICAR COMO ESTABLECIMIENTOS CUYAS ADQUISICIONES DAN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL IGV A FAVOR DE LOS TURISTAS EXTRANJEROS  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1548 (16/4/2023)**

Modifica el artículo 76 de la Ley de IGV, para establecer diversas disposiciones en relación con las entidades colaboradoras de la Administración Tributaria que pueden efectuar la devolución, cobrando por el servicio al turista y solicitando el reembolso a Sunat.

**EXONERACIÓN DE IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN DE BIENES QUE SE DESTINEN DIRECTAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1547 (6/4/2023)**

Establece medidas para facilitar la ejecución de la Red Básica del Metro de Lima - Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao. Dispone que la importación de bienes que se destinen directamente a la Red Básica del Metro de Lima estará exonerada del IGV.

**ESTABLECIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS Y USOS DEL CATASTRO FISCAL Y DEFINIR LA RESPONSABILIDAD DEL MEF EN EL DISEÑO, CONSOLIDACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL FISCAL PARA LA VALUACIÓN FISCAL DE LOS PREDIOS  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1557 (19/5/2023)**

Establece medidas en materia de catastro fiscal, inventario de información de trascendencia fiscal acerca de los predios (localización, características físicas, titularidad, valorización, entre otros), lo que permite su identificación y valorización para exclusivo uso fiscal. El MEF es la entidad responsable de establecer las normas, metodologías, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulen el diseño, consolidación, mantenimiento y actualización de la información del catastro fiscal.

**PRECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES QUE REALICE EL GOBIERNO NACIONAL  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1557 (19/5/2023)**

Establece que constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de los nuevos procesos de privatización y concesiones que realice el Gobierno Nacional, luego de deducidos los gastos imputables directa o indirectamente a su ejecución y las obligaciones asumidas por el Estado.

**AUTORIZACIÓN DEL USO DEL FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1553 (10/5/2023)**

Autoriza a las entidades para que, en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establezca que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía.

**ALCANCES Y REQUISITOS DE LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DE ESTADO A ESTADO  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1564 (28/5/2023)**

Modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del DL N.º 1444, que modifica la Ley N.º 30225. En las contrataciones de Estado a Estado, la adquisición de bienes, la contratación de servicios, la ejecución de obras, la gestión, el desarrollo y la operación, pueden ser ejecutados por otro Estado, a través de sus propios organismos, dependencias, empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras. Se regulan bajo los alcances del comercio internacional, y normas y principios del derecho internacional.

## Catastro fiscal

## Tesoro Público

## Contratación pública

### MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

- **ACTUALIZA LA LEY N.º 27658, LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1554 (11/5/2023)**  
Modifica la Ley N.º 27658. Actualiza la normativa respecto a la estrategia para modernización del Estado, instrumentos en uso y terminología organizacional; establece la responsabilidad de cumplimiento de la revisión periódica de las regulaciones emitidas por los entes rectores de sistemas administrativos; dispone que, para tramitar excepciones de procedimientos normados de organización y funciones, y documentos de gestión, se requiere la opinión favorable de la PCM.
- **MODIFICA LA LEY N.º 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, EN LO REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS, LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1561 (26/5/2023)**  
Modifica la Ley N.º 27444. Incorpora a los servicios prestados en exclusividad, en el mecanismo de estandarización obligatoria. Señala que la estandarización constituye el proceso promovido y desarrollado por la PCM, en coordinación con la entidad rectora en la materia, con la finalidad de que esas entidades no incurran en prácticas diferenciadas o exigencias innecesarias.
- **ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD REGULATORIA APlicable A LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1565 (28/5/2023)**  
Aprueba la Ley General de mejora de la Calidad Regulatoria. Comprende al conjunto de instrumentos de mejora de la calidad regulatoria; la obligatoriedad del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) para las entidades del Poder Ejecutivo; promueve de manera progresiva el Análisis del Impacto Regulatorio Ex Post; fortalece la rectoría de la Secretaría de Gestión Pública, entre otros aspectos.
- **AUTORIZA EL FINANCIAMIENTO DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO DE CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1566 (28/5/2023) y DECRETO LEGISLATIVO N.º 1562 (26/5/2023)**  
Autoriza el financiamiento de medidas relacionadas con la implementación de iniciativas de voluntariado dirigidas a poblaciones vulnerables en zonas de crisis humanitaria en departamentos priorizados.  
Autoriza al pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través de la modalidad Núcleo Ejecutor, a promover el desarrollo de los emprendimientos de personas con discapacidad.
- **ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO QUE REGULE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EL AMBIENTE  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1570 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 28/5/2023)**  
Aprueba la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas. Establece las obligaciones, atribuciones y responsabilidades para la gestión integral de sustancias químicas dirigidas a las entidades públicas y usuarios de sustancias químicas, con la finalidad de proteger la salud de las personas y el ambiente.
- **ESTABLECE LA CONDICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO.  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1544 (4/3/2023)**  
Dispone la aplicación de la Ley N.º 31419 a los funcionarios públicos de los organismos técnicos especializados que teniendo causales de remoción son de libre designación. Establece que no podrán ser miembros del Consejo Directivo quienes al momento de realizarse el nombramiento ocupen cargos de elección popular en la administración pública del Estado. Tampoco podrán ser designados como miembros del Consejo Directivo quienes hayan sido inhabilitados para el ejercicio de la función pública.
- **MODIFICA LA NORMATIVA RELATIVA A LA DENOMINACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS REGULADORES DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1555 (11/5/2023)**  
Modifica la Ley N.º 27332, respecto de la denominación y conformación de los tribunales administrativos de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Pùblicos, considerando las competencias y características de cada organismo regulador.
- **ACTUALIZA EL MARCO NORMATIVO REFERIDO AL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1568 (28/5/2023)**  
Regula el régimen de la propiedad horizontal en el que existen unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva que se caracterizan por compartir bienes y servicios comunes. Aplica obligatoriamente cuando las unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva pertenecen a distintos propietarios, y facultativamente cuando pertenecen a un solo propietario.
- **COMPETENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO  
DECRETO LEGISLATIVO N.º 1567 (28/5/2023)**  
Modifica el Decreto Legislativo N.º 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Establece que la resolución de reclamos de los usuarios por la prestación de los servicios de saneamiento brindados en el ámbito rural esté a cargo de las Áreas Técnicas Municipales (ATM).

# TE ESPERAMOS

# IX EXPO POSTGRADOS

La más amplia oferta de maestrías, post grados y servicios



— CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA —

16 y 17

JUNIO

10:00 am - 7:00 pm



Cámaras de Comercio de Lima

Av. Giuseppe Garibaldi 396 – Jesús María

*La feria con la más amplia oferta en postgrados y maestrías en el Perú*

**Todo lo que encontrarás:**



A las instituciones más representativas nacionales y extranjeras



Conferencias y talleres



Asesoramiento con especialistas sobre becas y financiamiento

**INGRESO LIBRE**



¡CONOCE A LAS **INSTITUCIONES PARTICIPANTES!**



ESCUELA DE  
POSGRADO  
PUCP

**PRONABEC**



Universidad  
Continental



UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA



POSGRADO  
Universidad Andrés Bello:  
Conocer - Innovar - Educar



Universidad  
Andina  
del Cusco



Universidad  
Norbert Wiener  
Posgrado



Newman  
Escuela de Posgrado



Universidad de Ciencias  
y Artes de América Latina



OISGLOBAL  
CIRCUO EMPRESARIAL



Global66

**unir**  
LA UNIVERSIDAD  
EN INTERNET

**MTA**  
Miami Technology  
& Arts University



European Open  
Business School



**TECSUP**  
Profesionales en Ingeniería.



**EIN**  
ESCUELA  
DE NEGOCIOS



Instituto  
Cultural  
Da Silva  
Correia



Auspiciado por: **niubiz:**

ESCUELA DE  
POSGRADO

# EL LEGADO DE ALFREDO GRAF (1927 – 2023)

La CCL lamenta la partida del reconocido empresario, quien a lo largo de 66 años como miembro de esta entidad siempre destacó por su gran trabajo e invaluable aporte.



El pasado 31 de mayo, falleció, a los 95 años de edad, Alfredo Graf Bunzel, quien durante 66 años fue miembro activo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), y por ello se convirtió en uno de los socios más antiguos de nuestra institución. El destacado empresario ocupó cargos importantes en la CCL, como el de presidente del Sector Bienes Raíces del Gremio de Servicios.

Italiano de origen, Alfredo Graf nació el 21 de agosto de 1927. Su familia emigró a Sudamérica cuando el fascismo se instauró en Europa. Primero llegaron a Buenos Aires (Argentina), antes de la Segunda Guerra Mundial, donde estudió Técnica Automotriz; después llegó al Perú, a los 24 años.

Demostrando su disposición de seguir capacitándose durante toda su vida, a sus 61 años estudió Administración de Empresas en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura, entre 1988 y 1992.

En 1953, Alfredo Graf inició sus labores en el rubro automotor, donde destacó por ser representante exclusivo de Volvo en el Perú y por ser el primero en traer la marca Toyota a nuestro país.

De otro lado, el destacado empresario introdujo al país la primera franquicia de la historia local: la licencia de Avis Rent a Car. Fue justamente con este negocio que llegó uno de los episodios

más difíciles de su vida, y es que el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) colocó un coche bomba en los sótanos del Sheraton Lima Hotel, donde Graf alquilaba tres niveles para guardar los autos con los que brindaba los servicios y un lote de vinos finos que comercializaba, según datos del portal Bolsa Inmobiliaria.

Este desafortunado incidente hizo que perdiera su capital de trabajo y llevó a la quiebra al concesionario de autos que poseía, uno de los más importantes de la época.

No obstante, tras ese difícil momento, con el empuje que lo caracterizaba, fundó, en 1991, Alfredo Graf & Asociados, que en poco tiempo se convirtió en el principal proveedor de servicios de corretaje de inversiones inmobiliarias comerciales, industriales y en el segmento residencial *premium*.

Es importante destacar que, al cabo de estos más de 30 años, Alfredo Graf & Asociados evolucionó, desde la publicidad en medios escritos hasta la era digital, donde tienen una fuerte presencia y un equipo dedicado especialmente a ello, que sin duda seguirá su importante legado.

Alfredo Graf fue un apasionado del automovilismo. Prueba de ello es que fue corredor de autos y participó en carreras con Chachi Dibós y otros importantes representantes del automovilismo de aquella época. Por desgracia, un fuerte accidente lo alejó de su afición.

Asimismo, tenía predilección por la música clásica, las pastas y el buen vino. Su gran afición a la música lo llevó a ser uno de los fundadores de la reconocida Asociación Prolírica, junto a Luis Alva y otras personalidades; y a cultivar una gran amistad con la

gran Yma Súmac y el tenor Juan Diego Flórez.

Además, Alfredo fue uno de los partícipes de la inauguración del primer canal de televisión comercial, América TV (Canal 4).

## LA CONDECORACIÓN DE LA CCL

En abril del 2018, el Consejo Directivo de la CCL, con ocasión de su celebración de los 130 años de vida institucional, rindió homenaje a cuatro asociados, entre ellos a Alfredo Graf. Así, se le otorgó la Condecoración de la Orden de la Cámara de Comercio de Lima en el Grado de Gran Oficial, por su destacada trayectoria.

La CCL destaca la dedicación, el servicio y el trabajo infatigable del señor Alfredo Graf. Asimismo, expresa su profundo pesar y brinda sus más sinceras condolencias a sus familiares y amigos por tan lamentable pérdida.



**HERNÁN LANZARA**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE  
LA CCL

**A**lfredo era todo un personaje. Un señor a carta cabal. Emprendedor, resiliente, buen amigo, melómano, gran vendedor, amante de la conversación, el arte y las relaciones públicas. Siempre lucía impecable, sea en su oficina o en los conciertos que organizaba Prolírica o la Sociedad Filarmónica, en las recepciones de las embajadas o eventos filantrópicos.

Hace mucho iniciamos el ritual de reunirnos periódicamente para conversar y tomar un café que preparaba Flor, su asistente por más de 20 años. Fue un ritual que solo interrumpimos cuando la pandemia nos impuso responsable distancia.

Hablábamos de todo, de sus años en Argentina, de su hermano Max, del movimiento Scout, de la música, del Decálogo del Desarrollo, de anécdotas, de viajes –salpicados con su risa característica– y de Trieste, al punto que, tiempo después, con mi esposa Cecilia,

iniciamos, desde esa, su ciudad natal, un viaje en auto hacia Croacia.

Alfredo nunca dejó de llamar en nuestros cumpleaños, ni de enviar algún recorte periodístico de interés, que él mismo recortaba y dedicaba. Fue un innovador y luchador, de los primeros en contar con telefax y celular, en apostar por la publicidad en los inicios de la televisión comercial y el primero en traer una franquicia de arriendo de autos al Perú. Cuando un atentado terrorista lo despojó de casi todo, cual ave fénix renació, así como venció distintos problemas de salud; y superados los 90 años, aún estaba al frente de su inmobiliaria, todos los días de la semana.

La última vez que lo vi despierto en su departamento de Miraflores me besó la mano, yo le besé la frente. Fue nuestra despedida, ya que, en la siguiente visita, hace 10 días, dormía.

Hasta nuestro reencuentro, amigo.

# “EXISTE UN PANORAMA FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS OXI AMBIENTALES”

El integrante de la Comisión de Sostenibilidad Empresarial de la CCL, Alejandro Conza, sostuvo que, sin embargo, desde el sector público existe poca promoción de estos proyectos y bajo interés de participación de las empresas.



POR MARIBEL HUAYHUAS VARGAS  
[MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE](mailto:MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE)

## ¿Cuál es el panorama de las obras por impuestos (Oxi) ligadas a la sostenibilidad ambiental?

Obras por impuestos y sostenibilidad ambiental son dos conceptos íntimamente relacionados, desde la propia naturaleza de la inversión pública; pues dar acceso a servicios públicos eleva la calidad de vida de los ciudadanos y ello no se puede hacer sin considerar el ecosistema.

En el sentido más amplio, todo proyecto de inversión pública incluye como principio transversal la sostenibilidad ambiental. A nivel de inversión, nos referimos a aquella que se orienta a la preservación de la biodiversidad, acompañando el progreso económico y social.

El mecanismo de Oxi no escapa a este principio, pues el Reglamento de la Ley N.º 20230 es muy específico al adoptar la sostenibilidad como principio fundamental (artículo 2.9), ya que indica que las inversiones, a través de Oxi, deben “garantizar la sostenibilidad en todas sus dimensiones”. Además, se hace énfasis en la sostenibilidad ambiental, que considera también la resiliencia climática.

## ¿Existe en el país una gran oportunidad para estos tipos de proyectos?

Se presenta un panorama favorable para el crecimiento de las Oxi y eso es positivo para acelerar el cierre de

brechas de infraestructura en el Perú. Prueba de ello es que el reciente cambio a la ley, aprobado en mayo de este año, incluye inversiones en materia ambiental y remediación. Sin embargo, se requiere de un impulso aún mayor para también acelerar la inversión pública en sostenibilidad ambiental. Es decir, se necesita inversión asociada al cuidado del agua, el ahorro de energía, la reducción y gestión de residuos, el transporte sostenible, y el cuidado de la flora y la fauna.

### **¿Esta modalidad de proyectos ha logrado avances?**

Analizando los últimos 15 años, se evidencia una ejecución de 256 proyectos OxI con inversiones cercanas a S/ 2.500 millones, que involucran directamente a la empresa privada en el financiamiento y ejecución de infraestructura y servicios públicos de calidad, con cargo al pago de su impuesto a la renta.

Los proyectos OxI desarrollados incluyen los sectores transporte, educación, saneamiento, salud, seguridad, agropecuario, deporte, gestión, cultura, comercio, ambiente, vivienda y desarrollo urbano, energía, protección social y telecomunicaciones. Sin embargo, de esta larga lista, solo dos proyectos corresponden al sector ambiente, específicamente proyectos de gestión integral de residuos sólidos.

En materia ambiental, recientemente se vienen impulsando proyectos en infraestructura natural, respecto a los cuales el Ministerio del Ambiente aprobó en el 2022 una hoja de ruta para promover las inversiones en esta materia.

### **Además del sector ambiente, ¿qué otros sectores pueden incidir en proyectos sostenibles?**

Los sectores energía y saneamiento también pueden aportar a este objetivo. Si vemos la cartera vigente de OxI, donde existen 371 proyectos por más de S/ 13.000 millones que están en búsqueda de empresas privadas para

su financiamiento. Las dos terceras partes de la inversión de esta cartera se concentran en los sectores transporte y educación. Sin embargo, entre los proyectos con impacto en sostenibilidad ambiental encontramos dos impulsados por el Gobierno Regional de Apurímac para la recuperación de ecosistemas altoandinos; un proyecto impulsado por el Gobierno Regional de Cusco para la creación de centrales solares en sistemas de bombeo de riego tecnificado en las provincias de Urubamba, Calca, Anta y La Convención; y 35 proyectos impulsados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para brindar servicio de agua y saneamiento en zonas rurales.

### **“EL MARCO NORMATIVO ACTUAL DE LOS PROYECTOS OBRAS POR IMPUESTOS ES SÓLIDO”**

#### **¿El marco legal actual promueve este tipo de proyectos o requiere una nueva normativa?**

Desde su creación en el 2008, la Ley N.º 29230 ha sido modificada hasta en ocho oportunidades, siempre buscando optimizar el mecanismo y ampliando su alcance. En marzo del 2022 se hicieron importantes modificaciones, que ampliaron los alcances y diversificaron las fuentes de financiamiento público. Dicho ello, no se requiere una nueva normativa, pues el marco actual es hoy sólido y permite realizar cualquier tipo de proyecto de inversión pública que pueda inscribirse en el sistema Invierte. Pe, incluido el sector Ambiente.

La ausencia de proyectos, específicamente relacionados con sostenibilidad ambiental, puede explicarse a la poca promoción desde el sector público, así como el poco interés del sector privado de apostar por estas inversiones. Por ello, se requiere mayor

impulso y exposición. Aquí los gremios empresariales tienen una oportunidad y desafío.

### **¿Qué tan atractivo es para la empresa privada participar de estos proyectos?**

OxI es definitivamente un instrumento muy atractivo y existen empresas interesadas y comprometidas con el mecanismo. Muestra de ello es que Proinversión ha estimado que, durante el 2023, al menos S/ 620 millones serán adjudicados a empresas privadas a través de proyectos OxI.

Para este año, entre los grandes proyectos que se adjudicarían relacionados con la sostenibilidad ambiental, destaca el mejoramiento y ampliación de agua potable y alcantarillado en Pucusana, en Lima (S/ 276 millones), que permitirá cubrir al 100% la brecha de acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad para más de 16.000 habitantes de ese distrito, incluyendo un moderno sistema de tratamiento de aguas residuales.

#### **¿Qué proyectos OxI con sostenibilidad ambiental requiere el país, considerando que hay la necesidad de cubrir la cobertura de agua?**

La brecha de agua es inmensa y no hay sostenibilidad sin agua. El Estado invierte en agua y saneamiento un promedio de S/ 3.800 millones cada año, pero para cerrar sus brechas necesita ir al doble de velocidad. La nueva cartera de proyectos OxI incluye S/ 292 millones, una oportunidad de cubrir el 8% de la inversión promedio anual.

Adicionalmente, OxI incorporó en su abanico de posibilidades las inversiones puntuales en sistemas existentes (por IOARR), lo que hace factible incorporar proyectos para atender situaciones de emergencia.

Con ello, el sector privado tendrá oportunidad de colaborar con el Estado en la rehabilitación de sistemas afectados de agua y el saneamiento en situaciones posdesastre, como lo fue el ciclón Yaku o el fenómeno de El Niño que asoma.



Penta-Transaction

Ingreso de Usuario

Usuario:

Contraseña:

Búscalo optimizado  
 Iniciar



Conoce y evalúa  
el comportamiento  
**comercial** de

**77 países**  
en el mundo



**Penta-Transaction**

PLATAFORMA GLOBAL DE COMERCIO EXTERIOR

*Analiza el desempeño de las exportaciones e importaciones en 77 países del mundo y aprovecha mejor las oportunidades de negocio para tu empresa.*

Adicionalmente, en esta plataforma tu podrás:

Acceder de manera ilimitada a información estadística en línea de importaciones y exportaciones de 77 países.

Realizar búsquedas avanzadas para poder identificar exportadores e importadores de 1 producto en todos los países.

Crear tus "favoritos" para el envío automático de reportes de acuerdo a tu perfil.

01

02

03

04

05

Descargar la base de datos de empresas exportadoras e importadoras del exterior.

Examinar los datos de los manifiestos de carga aérea y marítima.

MÁS INFORMACIÓN

[www.camtradepplus.org.pe](http://www.camtradepplus.org.pe)

LA CÁMARA [cameralima.org.pe](http://cameralima.org.pe) | Fecha de envío: 2023

955 405 579 | 981 255 066 | 938 722 535

511-219 1600 Anx. 773, 774, 868



# CONÉCTATE CON EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

INSTITUTO DE LA CÁMARA  
DE COMERCIO DE LIMA

ICAM

Estudia nuestras carreras  
profesionales técnicas

ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS

ADMINISTRACIÓN DE  
NEGOCIOS INTERNACIONALES

GESTIÓN DE LOGÍSTICA

MARKETING

50  
%

MATRÍCULA GRATIS

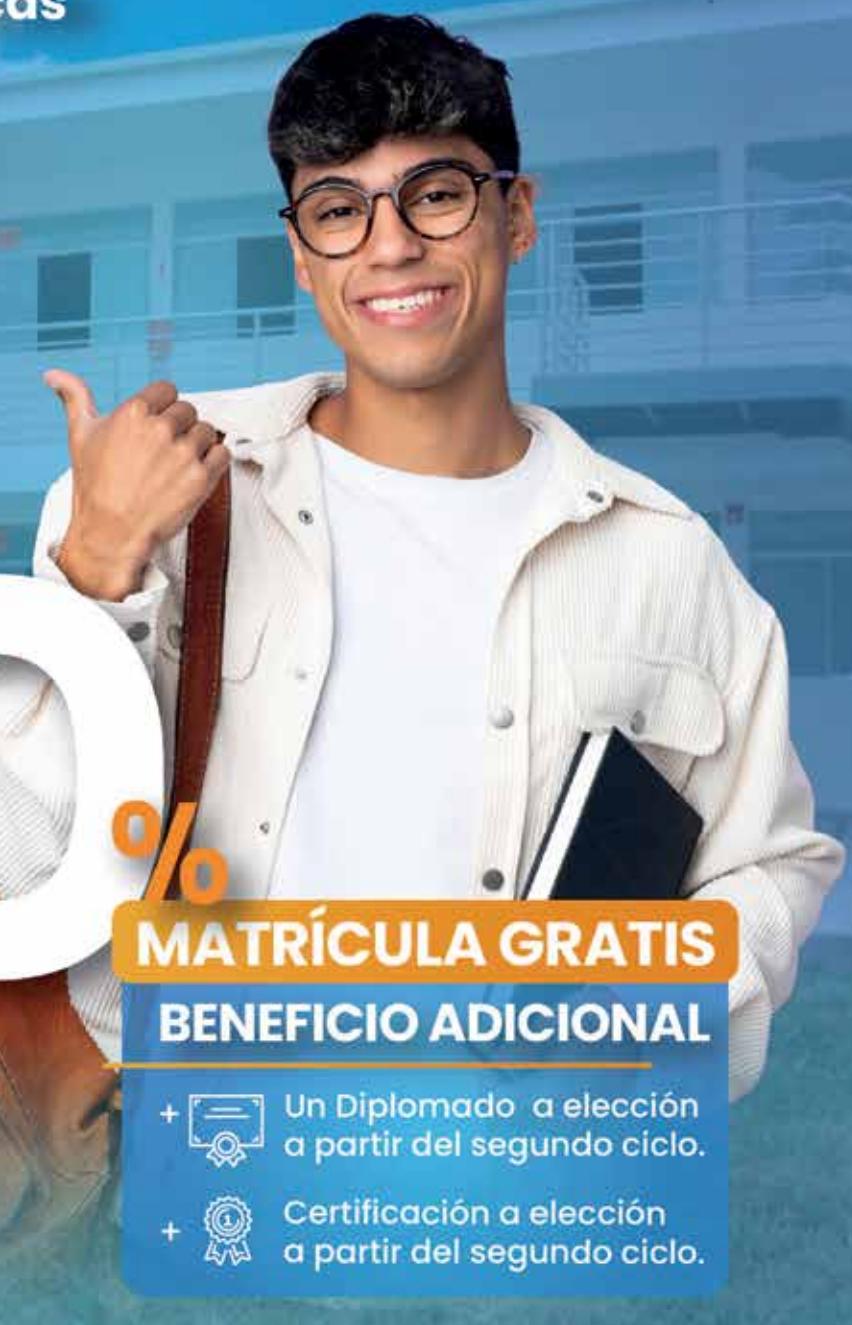
BENEFICIO ADICIONAL

- + Un Diplomado a elección a partir del segundo ciclo.
- + Certificación a elección a partir del segundo ciclo.

DE DESCUENTO  
EN TU PRIMER CICLO

LICENCIADO  
POR MINEDU

RM N° 606-2019



## PRINCIPALES EVENTOS REALIZADOS EN LA CCL

Los diferentes gremios y comisiones de la CCL se mantuvieron activos durante mayo en la realización de talleres, encuentros y foros, con el fin de seguir impulsando sus respectivos sectores.



### TALLER INTERNACIONAL DE COMPLIANCE PARA PYMES

La Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL organizó el taller internacional “Los sistemas de cumplimiento como herramientas para prevenir a las pymes de la corrupción y otros delitos”. Este evento, que se llevó a cabo el 15 y 16 de mayo, fue inaugurado por el presidente de la referida comisión y segundo vicepresidente de la CCL, Hernán Lanzara Lostaunau. En este taller también participó el viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción, Javier Dávila.

### OPORTUNIDADES DE NEGOCIO CON COMPRAS MYPERÚ

El Gremio de la Pequeña Empresa de la CCL organizó el encuentro “Oportunidades de negocio con el programa de Compras MYPERÚ”. En este evento, realizado el 17 de mayo, el viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la Producción, Javier Dávila, señaló que el sector productivo del país ha pasado por un proceso “complicado”, que se acentuó con la llegada de la pandemia. También participó en el encuentro la directora ejecutiva del programa nacional Compras a MYPERÚ, entre otros invitados.



### SE REALIZÓ LA OCTAVA EDICIÓN DE “E-SUMMIT PERÚ”

El 24 y 25 de mayo se realizó el “e-Summit PERÚ DIGITAL” 2023, en su octava edición. En este evento, el *head* del Centro de Transformación Digital de la CCL, Jaime Montenegro, destacó que la transformación digital se ha convertido en una prioridad estratégica, tanto para las empresas como para el país. Participaron la CEO de Magio, Giovanna Carbajal; el director comercial de Google, Gonzalo Mariátegui; y el *country manager* en el Perú de Kushki, Rafael Hospina, entre otros invitados.



## SE REALIZÓ VIII FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN

El Gremio de Educación y de Servicios de la CCL organizó el “VIII Foro Internacional de Educación: desafíos que plantea la formación ocupacional”, que se llevó a cabo el 18 de mayo pasado en la sede principal del gremio empresarial. El vicepresidente del Gremio de Educación de la CCL, Arturo Field, sostuvo que una problemática que padece la educación ocupacional en el país es la notable preferencia de los jóvenes por las carreras universitarias sobre las ocupacionales, lo que genera escasez de mano de obra calificada.

## GREMIO DE INDUMENTARIA REALIZÓ “TRENDS FESTIVAL: MÁS QUETENDENCIAS”

En el evento “Trends Festival: Más que Tendencias”, organizado por el Gremio de indumentaria de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), el 10 y 11 de mayo, analistas, expertos, *coolhunters*, diseñadores y catedráticos, brindaron información estratégica para que empresas y diseñadores desarrollen sus colecciones y sus negocios. El presidente del Gremio de Indumentaria, Luis Antonio Aspíllaga, resaltó que el referido evento “no es solo para diseñadores, sino para toda la familia de indumentaria”.





**COMACSA**  
Cia Minera  
AGREGADOS CALCÁREOS S.A.





Celebrando  
**75 AÑOS**  
1948 - 2023  
al servicio del Perú  
y el mundo.

(+51) 252-6383  
[www.comacsa.com.pe](http://www.comacsa.com.pe)  
 Cía Minera Agregados Calcáreos S.A.  
 Av. Universitaria Nro. N°3140 Sub. Industrial Intensa - Los Olmos - Lima - Perú



**JORGE SILVA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
LEGAL DE LA CCL  
CONSULTAS:  
[JSILVA@CAMARALIMA.ORG.PE](mailto:JSILVA@CAMARALIMA.ORG.PE)

## NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA VÍA CASILLA ELECTRÓNICA

El 5 de mayo del 2023 se publicó en el diario oficial *El Peruano* la Ley N.<sup>o</sup> 31736, que regula la notificación mediante casilla electrónica de los actos y actuaciones administrativas emitidas por las entidades de la administración pública sujetas al ámbito de la Ley N.<sup>o</sup> 27444, del Procedimiento Administrativo General.

La norma establece que cada entidad pública asigna una casilla electrónica al administrado que la solicite, la que constituye un domicilio digital obligatorio, a través del cual las entidades públicas realizan las notificaciones, respetando todos los principios, derechos y garantías del debido procedimiento previstos en la ley. Por tanto, el uso de la casilla electrónica para efectos de notificaciones no es obligatoria, ni puede ser impuesta por la entidad administrativa, salvo que el administrado haya dado su consentimiento previo a tal efecto.

No obstante, la notificación obligatoria vía casilla electrónica rige a partir de la primera notificación personal que se realiza al administrado por la que se le comunica la creación de dicha casilla electrónica, o cuando por alguna actuación administrativa de su parte se concluye que accedió a esta.

Las notificaciones se realizan de lunes a viernes durante el horario de atención al público y los plazos transcurren solo desde fechas coincidentes con dichos días. Si la notificación se efectúa fuera de dicho horario, se considera notificado en el día hábil siguiente.

El cómputo de los plazos, expresados en días, se inicia el día en que la notificación vía casilla electrónica adquiere eficacia, salvo que se señale una fecha posterior. Las entidades de la administración pública que vienen usando casillas electrónicas para notificaciones deben adaptar sus sistemas informáticos a las disposiciones de esta ley en un plazo no mayor de 90 días calendario, contados a partir del 6 de mayo del 2023.



**José María Valdivia  
Magdalena**

### ¿EL GASTO EN CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ES DEDUCIBLE?

El gasto en capacitación del personal puede deducirse para el cálculo del impuesto a la renta de la empresa, en la medida en que cumpla con determinados requisitos, como proporcionalidad, razonabilidad y generalidad. Es decir, además de guardar coherencia con los ingresos de la compañía y ser útil para el desarrollo de sus actividades, debe aplicarse a los trabajadores en general, salvo que se demuestre que la capacitación va a repercutir en una necesidad concreta de la empresa, o en la generación de renta gravada y en el mantenimiento de la fuente productora.

Para consultas, escríbanos a:  
[glegal@camaralima.org.pe](mailto:glegal@camaralima.org.pe) o  
llámenos al 219 - 1594.

### Nueva TECNOLOGIA de API's para INTEGRAR el ERP STARSOFT GOLD con Aplicaciones de otros Proveedores

El ERP STARSOFT GOLD permite la INTEGRACION DINAMICA de DATOS con Aplicaciones especializadas (Tiendas Online, CRM, etc.), empleando API's para intercambiar información en linea (De ida y vuelta) entre el ERP STARSOFT GOLD (Que funciona como Back office) y el software de otros proveedores.



Contáctenos para una  
Demostración Virtual

940 267 189 / 989 068 939  
562-3647  
[ventas@starsoft.com.pe](mailto:ventas@starsoft.com.pe)

[www.starsoft.com.pe](http://www.starsoft.com.pe)

**STARSOFT**



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
REGIONAL PARA LAS  
Américas



# SERPECSA S.A.C.

Manejo integrado de plagas industriales, urbanas y vectoriales

Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

## Nuestros Servicios

- Desinfección
- Desinsectación
- Desratización
- Control Aviar
- Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- Limpieza integral de oficinas e industria.



Escríbenos  
[luisg@serpecsa.com](mailto:luisg@serpecsa.com)



Llámanos  
**964884663**



Visítanos  
<http://serpecsa.com/>



**TE BRINDAMOS  
EL PODER DE SER  
VISTO POR TODOS**

## ¿POR QUÉ ELEGIRNOS?

- Más del 80% de cobertura a nivel nacional.
- Las marcas más reconocidas del mundo trabajan con nosotros.
- Somos la única empresa del sector a nivel nacional con ISO 9001 - 2015.

**Somos tu aliado para generar recordación y alto impacto.**

Contáctanos:  
 **994 675 297**

## ¿POR QUÉ INVERTIR EN PUBLICIDAD EXTERIOR?



Amplio alcance



Visibilidad 24/7



Rentabilidad



[servicio.atencionalcliente@jmtoutdoors.com.pe](mailto:servicio.atencionalcliente@jmtoutdoors.com.pe)

**JMT**  
outdoors 